

DON FRANCISCO FUENTES JÓDAR, CONCEJAL-SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE **GRANADA**

CERTIFICA: Oue la Junta de Gobierno Local, en su sesión ordinaria celebrada el día seis de marzo de dos mil veinte, entre otros acuerdos, adoptó el que con el núm. 251, literalmente dice:

"Visto expediente núm. 4PR/2019 de Contratación sobre la ratificación de Decreto de Alcaldía relativo a la primera prórroga del contrato privado de seguro de accidentes para el colectivo PFEA del Ayuntamiento de Granada.

A la vista de la propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Presidencia, Contratación y Relaciones Institucionales, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los presentes acuerda: Ratificar el Decreto de Alcaldía de fecha 27 de febrero de 2020 del siguiente contenido literal:

DECRETO

"Visto expediente número 4/2019 del Área de Contratación, relativo a la prórroga del contrato privado de seguro de accidentes para el colectivo PFEA del Ayuntamiento de Granada, teniendo en cuenta el informe del Área de Contratación, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 124 ñ) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, DISPONGO:

Primero.- Acordar la primera prórroga del contrato privado de seguro de accidentes para el colectivo PFEA del Ayuntamiento de Granada adjudicado a la mercantil NATIONALE-NEDERLANDEN GENERALES, COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.E. desde el 28 de febrero hasta el 28 de febrero de 2021.

Segundo.- Aprobar el gasto de 2.020,84 euros correspondiente a esta prórroga con cargo a la aplicación presupuestaria 0205 15321 60905 denominada "Aportación PFEA" del Presupuesto del Ayuntamiento de Granada con el siguiente desglose económico por anualidades:

1.684,03 €...... 2020 336,80 €...... 2021

Total: 2.020,84 €

Tercero.- Dar cuenta de este Decreto a la Junta de Gobierno Local en la próxima sesión que celebre para su ratificación.'

Se certifica con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente.

Y para que así conste, expide la presente, en Granada en la fecha abajo indicada.

Granada, (firmado electrónicamente) EL CONCEJAL-SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

1

Código seguro de verificación: ESH8013015R309R1ERE3

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.si

FUENTES JODAR FRANCISCO Rubricado al mar GARCIA-VILLANOVA SURITA GUSTAVO /CONCEJAL-SECRETARIO DE LA JUNT 11-03-2020 14:16:31

10-03-2020 14:25:41

/VICESECRETARIO GENERAL